

MAT: Autoriza Restitución al Funcionario(a)  
DECRETO ALCALDICIO N°11409-  
MONTE PATRIA: 01 de Septiembre 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2017.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- Se adjunta carta que autoriza la restitución, Factura de pago, copia de reintegro.  
En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

Que la fecha fue cambiada por la Entidad gestora para el día 30 de Agosto 2017, el funcionario antes mencionado hace reintegro total del cometido por un valor de: \$86.639.- pesos, correspondiente a pago de anticipo \$17.639, pasajes \$4.000, inscripción \$65.000.-

1. **AUTORIZESE**, restitución de gasto en pago de Capacitación de Interpretación NCh 2728 versión 2015, que fue realizado en La Serena con la colaboración de la OTEC -CORCAP el día 30 de Agosto 2017, esta capacitación tenía un costo de Inscripción por un valor de **\$65.000.- (sesenta y cinco mil pesos)**, cancelado por el funcionario, **RICARDO FERNANDO ENRIQUE PENNA LUCO Rut;**
2. **PAGUESE**, al funcionario antes indicado el siguiente valor correspondiente a inscripción de capacitación por **\$65.000.- (sesenta y cinco mil pesos)**
4. **IMPÚTESE** el gasto al funcionario a la cuenta de "Secretaría Ejecutiva Instituto Desarrollo Humano" "215 21 03 001 001 010" A.G 1.1.1

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO



*Betty Bravo Rojas*  
SECRETARÍA MUNICIPAL

CVOP/ICRR/RAC/xcj  
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Dideco
- Secretaría Municipal
- Archivo Finanzas
- Archivo ODEL



*Robinson Lafferte Cortés*  
ALCALDE